

**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A/1**  
**SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-045-17**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00** horas del día **15** de **Diciembre** de **2017**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Licitación Pública Nacional número **36066001-045-17**, relativa a la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por el **C.P. José Luis Cervantes García**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien mediante oficio DA/SASG/680/2017, de fecha 14 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se instruyó para lleve a cabo este evento, así dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación informa que se declara **CANCELADA** la presente licitación, debido a que por necesidades del servicio se requiere ampliar el objeto de este proceso licitatorio incluyendo conceptos nuevos de suministro de materiales, los cuales se encuentran en análisis para su integración en las bases y de continuarse con el procedimiento ocasionarían un daño o perjuicio a los servicios de salud; lo anterior tiene su fundamento en el artículo 42, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos en el Estado de Colima y que a la letra dice:



*Artículo 42...*

*Numeral 4... Los entes gubernamentales podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando ... de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.*

Cabe señalar que hasta el momento, no se recibieron dudas o preguntas por parte de los interesados.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:15** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
C.P. Jose Luis Cervantes García Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos	

9



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A/1  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-045-17  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante del REPSS	
--	---

Licitante

Nombre	Firma
Enrique Baltazar Sandoval Julio César Aguilar Orozco	ENRIQUE BALTAZAR S.



OFICIO No DA/SASG/680/2017

Asunto: Cancelación de Licitación

Colima, Col., 14 de diciembre del 2017.

**C.P. JOSÉ LUIS CERVANTES GARCIA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD**  
**DEL ESTADO DE COLIMA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le instruyo para que se lleve a cabo la cancelación del procedimiento de licitación número **36066001-045-17** relativo a la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Lo anterior debido a que por necesidades del servicio se requiere ampliar el objeto de este proceso licitatorio incluyendo conceptos nuevos de suministro de materiales, los cuales se encuentran en análisis para su integración en las bases y de continuarse con el procedimiento existe el riesgo que se contrate un servicio sin calidad. Pudiendo ocasionar un daño o perjuicio a esta Secretaría.

Esta cancelación se fundamenta en el artículo 42 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima

Sin otro particular, le envío un cordial y respetuoso saludo.

*Atentamente*

**LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Archivo.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y  
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"